



atencepace

— ASOCIACIÓN —
PARA LA AYUDA A LA ATENCIÓN A LAS
PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

C.E.E. ATENPACE

CURSO 2024/2025

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	OBJETIVOS GENERALES DE LOS DIFERENTES ÁMBITOS DEL CENTRO	5
2.1.	OBJETIVOS GENERALES EN EL ÁMBITO DOCENTE	5
2.2.	OBJETIVOS GENERALES EN EL ÁMBITO TERAPÉUTICO	6
2.3.	OBJETIVOS GENERALES EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO.....	6
3	OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS	7
3.1.	OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL ESPECIAL	8
3.2.	OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA (E.B.O.).....	9
3.3.	OBJETIVOS DE LA ETAPA DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA (P.T.V.A.)	10
4	OBJETIVOS GENERALES PARA EL CURSO ESCOLAR EN RELACIÓN AL CENTRO Y PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES.....	11
5	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DOCENTES Y COMPLEMENTARIAS TRANSVERSALES Y/O CUMUNES	22
6	PROGRAMACIÓN ANUAL DE LOS DEPARTAMENTOS NO DOCENTES	24
6.1.	PROGRAMACIÓN ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE FISIOTERAPIA.....	24
6.2.	PROGRAMACIÓN ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE LOGOPEDIA	30
6.3.	PROGRAMACIÓN ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE TERAPIA OCUPACIONAL	36
6.4.	PROGRAMACIÓN ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	42
6.5.	PROGRAMACIÓN ANUAL DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA	47
ANEXO I. Certificado de la Dirección del Centro: Aprobación P.G.A. 2023/2024 por el Consejo Escolar.....		53

1 INTRODUCCIÓN

La **Programación General Anual** (en adelante P.G.A.) es un documento que recoge el desarrollo unificado de las actividades pedagógicas y garantiza la atención integral, educativa y terapéutica, del alumnado con parálisis cerebral y/o discapacidades afines a lo largo de la etapa escolar, con el objetivo de procurar su máximo grado de bienestar y desarrollo personal posible, misión no sólo del Centro Escolar sino de la entidad en la que se encuentra inscrito.

El documento que nos ocupa cobra especial relevancia por la multiplicidad de la respuesta educativa y de tratamiento, que abarca todas las áreas del desarrollo del alumnado, aunando y coordinando diferentes abordajes profesionales para lograr una intervención transdisciplinar.

El **Colegio de Educación Especial ATENPACE** (en adelante C.E.E. ATENPACE) es un centro privado concertado con la Consejería de Educación y Juventud, cuyo titular es la Asociación que lleva el mismo nombre: ATENPACE. Asociación para la Ayuda a la Atención a las Personas con Parálisis Cerebral. Escolariza a alumnos/as con parálisis cerebral y patologías afines que, debido a su afectación sensoriomotora, cognitiva, comunicativa y afectivo-social, además de otras dificultades asociadas, precisan un tratamiento educativo y terapéutico específicos para alcanzar el mayor grado de competencias, optimización de capacidades y calidad de vida.

Su modelo educativo trata de dar respuesta a cada individuo de forma personalizada en sus diferentes dimensiones:

- ✓ **Dimensión preventiva** a la hora de trabajar con el alumnado para evitar o paliar en la medida de lo posible aquellos aspectos que aceleran el deterioro relacionado con cada patología y de optimización de capacidades.
- ✓ **Dimensión socio-afectiva** (o emocional) procurando en cada persona la aceptación y valoración de su identidad y confianza en sus propias posibilidades.
- ✓ **Dimensión cognitiva**, elaborando programas de intervención educativa adaptadas a cada individualidad.

Para ello, contamos con un **equipo multidisciplinar formado y especializado** en diferentes métodos, técnicas, conceptos y especificación en educación especial y neurodesarrollo, que aseguran un trabajo global con estos alumnos y alumnas y que se concreta en la realidad de cada aula y tratamientos. Profesorado, personal complementario y personal no docente, Auxiliares Técnicos Educativos (en adelante A.T.E.s), Orientadora, Enfermera, Fisioterapeutas, Logopedas, Terapeutas Ocupacionales, Equipo Directivo y de Administración y Servicios conforman el gran Equipo Profesional que trabaja por mejorar la calidad de vida y el enriquecimiento evolutivo de todo el alumnado.

Concebimos **un abordaje global** cuando se tienen en cuenta todos los aspectos y ámbitos en los que se desarrolla una persona, por lo que vinculamos nuestra intervención educativa y terapéutica al **trabajo con las familias**, orientando y facilitando su participación e implicación en la labor con sus hijos/as en las actividades, propuestas y proyectos de la escuela; procurando su generalización a su vida diaria y cotidiana.

Durante el curso 2024/2025 van a estar en funcionamiento 8 unidades: 1 unidad de Educación Infantil Especial, 6 unidades de Educación Básica Obligatoria (E.B.O.) y 1 unidad de Talleres Formativos (anteriormente, Programas de Transición a la Vida Adulta), contando en el inicio de curso, con un total de 43 alumnos escolarizados, distribuidos de la siguiente manera:

- 5 alumnos escolarizados en la unidad de Educación Infantil.
- 33 alumnos escolarizados en las unidades de Educación Básica Obligatoria (EBO).
- 5 alumnos escolarizados en la unidad de Talleres Formativos.

Las aulas presentan una **ratio de 4, 5 o 6 alumnos/as**.

Este curso escolar, contamos con cuatro alumnos de nueva escolarización, tres alumnos de Educación Infantil y un alumno de la etapa de EBO.

El equipo específico del C.E.E. ATENPACE está formado por los siguientes profesionales de atención directa:

- Claustro formado por 10 maestras:
 - 8 tutoras de aula.
 - 1 maestra cotutora en la etapa de E.B.O (maestra de apoyo)
 - 1 maestra desempeñando el puesto de Dirección Pedagógica.
- 8 Auxiliares Técnicos Educativos (en adelante A.T.E.s). todos ellos, a jornada completa.
- 1 Orientadora educativa.
- 1 Enfermera (en adelante D.U.E).
- Personal complementario de atención terapéutica: fisioterapeutas, logopedas y terapeutas ocupacionales.

Todas las maestras que forman el claustro tienen la titulación oficial requerida en la normativa para poder ser tutora de aula en un centro específico: Magisterio de Educación Especial, Magisterio de Audición y Lenguaje u otras titulaciones equivalentes habilitadas.

La intervención pedagógica que las maestras llevan a cabo en las aulas se sustenta en el marco teórico-práctico de la pedagogía terapéutica, la psicología del desarrollo, la atención temprana, la intervención psicomotriz, la estimulación basal y el apoyo conductual positivo, principalmente.

Todos/as los/as A.T.E.s, tienen formación en titulaciones de auxiliar de enfermería, atención socio-sanitaria o atención a la dependencia y con el objetivo de ampliar su formación, en atención al alumnado de necesidades educativas especiales.

La formación continua de nuestros profesionales y la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos; la ratio profesional-alumno/a que manejamos; la metodología y dinámica de trabajo de constante evolución y análisis, hacen del C.E.E. ATENPACE **un centro de excelencia** que, con los años de ilusión, esfuerzo y rigor técnico, va tomando mayor prestigio en la intervención pedagógica y terapéutica del alumnado con Parálisis Cerebral y afines.

2 OBJETIVOS GENERALES DE LOS DIFERENTES ÁMBITOS DEL CENTRO

2.1. OBJETIVOS GENERALES EN EL ÁMBITO DOCENTE

- Promover el desarrollo evolutivo de los/as alumnos/as y la participación en los entornos más cercanos y referentes y de esta manera, su consecuente mejora en la calidad de vida.
- Desarrollar y aplicar el Proyecto Educativo de Centro, la Programación de Aula, las Adaptaciones Curriculares Individuales y los Programas de intervención, así como las posteriores revisiones y modificaciones.
- Potenciar el trabajo en equipo en la valoración, programación (planteamiento de objetivos, puesta en práctica de los mismos, contenidos, metodología, formas de acceso al aprendizaje...), desarrollo del trabajo directo e indirecto con cada uno/a de los/las alumnos/as y en evaluación.
- Coordinar aspectos metodológicos y seguimiento de objetivos entre las diferentes Etapas Educativas y en los cambios de aula/profesional de referencia.
- Promover las Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación, tanto para la inclusión de nuevos materiales en las aulas, como para un uso optimizado de las mismas, como medios de acceso al aprendizaje.
- Aumento de la participación en actividades de la vida diaria y mejora de la autonomía y la independencia en la movilidad y desplazamiento del alumnado, junto a los diferentes departamentos especialistas: departamento de logopedia, terapia ocupacional y fisioterapia.

- Mejora de las formas de comunicación (aplicaciones, reuniones...) y aumento de los espacios de encuentro entre profesionales, enfocados en el seguimiento de los/as alumnos/as y la formación transdisciplinar.
- Desarrollar el crecimiento y desarrollo del Centro.
- Desarrollar el Proyecto anual del Centro: “Big Bang Atenpace”

2.2. OBJETIVOS GENERALES EN EL ÁMBITO TERAPÉUTICO

- Promover el máximo desarrollo de cada uno/a de los/as alumnos/as a través de la unificación de criterios entre los diferentes profesionales que intervienen y la coordinación con sus respectivas familias.
- Establecer los encuadres de intervención (aula y tratamientos) de los/las alumnos/as atendiendo a criterios de bienestar, necesidades básicas (alimentación, vigilia-sueño...), edad, niveles de alerta, interferencia con su actividad educativa, tiempos de mayor rendimiento, etc. en relación con las posibilidades organizativas del centro.
- Favorecer el uso de diferentes métodos de tratamiento según las necesidades individuales de cada alumno/a (la metodología se adapta al niño/a, no el/la niño/a a la metodología) pero siguiendo una línea base que marque los principios, como el Concepto Bobath.
- Aumentar los tiempos de trabajo de los técnicos en el contexto natural del aula, como espacio de referencia de alumnos y alumnas; potenciando sesiones conjuntas de trabajo.

2.3. OBJETIVOS GENERALES EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO

- Seguir renovando el material didáctico de todas las aulas, según las de necesidades y el presupuesto material.
- Mejorar la gestión de la información, datos y expedientes a través del sistema de gestión informatizada.
- Aumentar los trámites y documentación en la plataforma de Raíces.
- Promover la dimensión educativa a los servicios complementarios del centro: transporte adaptado, administración y servicios, empresa proveedora del comedor.
- Asegurar la transparencia y promover la participación en la gestión de los recursos del centro, facilitando su divulgación a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

3 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS

Los objetivos generales de las etapas educativas y los ámbitos están basados en los Reales Decretos ajustándose a las especiales características de la población que atendemos, considerando los mínimos establecidos:

. **DECRETO 36/2022, de 8 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil.**

. **DECRETO 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria.**

. **ORDEN 2808/2023, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se regula la escolarización y la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en centros de educación especial y unidades de educación especial en centros ordinarios, así como la escolarización combinada en la Comunidad de Madrid.**

Las Programaciones de Aula de las diferentes Etapas Educativas y las Adaptaciones Curriculares Individuales (en adelante A.C.I.s) se elaboran atendiendo a la normativa vigente, recogiendo Ámbitos, Contenidos, Competencias específicas y Criterios de Evaluación, que irán conduciendo al alumnado hacia la consecución de los procesos necesarios para el aprendizaje.

El plan de estudios que ofrece el C.E.E. ATENPACE, en función de la etapa educativa, es el siguiente:

Educación Infantil Especial. Ámbitos:

- Crecimiento en armonía.
- Descubrimiento y exploración del entorno.
- Comunicación y Representación de la realidad.

Educación Básica Obligatoria (E.B.O.). Ámbitos:

- Ámbito de Autoconciencia y autonomía personal.
- Ámbito de conocimiento y relación con el entorno.
- Ámbito de comunicación y expresión.

Programas de Talleres Formativos. Ámbitos:

- Ámbito personal.
- Ámbito social.
- Ámbito laboral.

3.1 OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL ESPECIAL

1. Demostrar progresivamente una mayor madurez hacia los aprendizajes (conducta, atención), que le permitan ir superando objetivos y etapas.
2. Descubrir, conocer y controlar progresivamente su propio cuerpo, sus elementos básicos, sus características, cambios de éste a lo largo de la vida, los sentidos, configurando su autoimagen y valorando sus posibilidades y limitaciones, para actuar de manera cada vez más autónoma en las actividades habituales.
3. Identificar y expresar gestual u oralmente sus necesidades básicas de salud y bienestar, de juego y de relación y resolver con ayuda o autónomamente algunas de ellas mediante estrategias y actitudes básicas de cuidado, alimentación, higiene y relación. Teniendo en cuenta aquellos factores que, sobre la salud, la promocionan o perjudican (alimentación, control corporal...) y ser capaces de actuar sobre ellos.
4. Relacionarse con los adultos e iguales, percibiendo y diferenciando emociones y sentimientos que se le dirigen, y expresando los suyos.
5. Observar y explorar su entorno inmediato y los elementos que lo configuran, así como su organización y funcionamiento, activamente o con ayuda o guía, e ir elaborando su percepción de los contextos familiar, social y natural e ir atribuyéndole significación, ya un nivel superior, comprender y respetar el entorno natural que engloba los distintos contextos en los que el alumno participa.
6. Dar valor y disfrutar de momentos de ocio y tiempo libre.
7. Regular paulatinamente su comportamiento en las propuestas de juego, de rutinas y de otras actividades que presenta el adulto, disfrutando con las mismas y utilizándolas para crear intereses y darles cauce a conocimientos, sentimientos y emociones.
8. Coordinar su acción con las acciones de otros, descubriendo los efectos o consecuencias que tienen unas acciones y no otras y regulando su comportamiento respecto a dichas consecuencias, aprendiendo normas de convivencia y normas sociales que fomenten la igualdad.
9. Comprender los mensajes, ya sean verbales, orales o gestuales, que le dirigen en los contextos habituales, aprendiendo a regular su comportamiento en función de ellos.
10. Comunicarse con los demás dando a entender sus sentimientos y deseos, utilizando el sistema de comunicación que sea capaz de desarrollar (corporal, gestual, oral), sus capacidades afectivas.
11. Utilizar diferentes formas de comunicación y desarrollar sus habilidades comunicativas, e iniciarse en el aprendizaje de la lectura y escritura.

12. Adquirir las habilidades numéricas básicas, habilidades lógico-matemáticas y resolución de problemas.
13. Desarrollar su capacidad sensorial, motriz e intelectual.
14. Adquirir hábitos de trabajo que favorezcan la capacidad de observación, análisis, representación, reflexión, discusión y comunicación.
15. Desarrollar estrategias que le permitan una recogida y elaboración de información y una comunicación de respuesta correctas (funciones cognitivas).
16. Iniciarse en actividades de juego adecuadas al nivel individual: juego sensorio-motor, juego funcional, juego simbólico, juego heurístico, etc., desarrollando sus capacidades físicas e intelectuales, su capacidad de simbolización y creatividad.
17. Iniciarse en el conocimiento de las ciencias a través de la experimentación.

3.2. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA (E.B.O.)

1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a ponerse en el lugar del otro, y prepararse para la vida en sociedad y su participación activa.
2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
3. Adquirir habilidades para la resolución de conflictos que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales en los que se relaciona.
4. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, y la igualdad de derechos.
5. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua española y desarrollar hábitos de lectura.
6. Desarrollar las competencias básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de problemas elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
7. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia, y la Cultura.
8. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización para el aprendizaje.

9. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
10. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
11. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
12. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas.

3.3. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE TALLERES FORMATIVOS

1. Desarrollar y afianzar las capacidades del alumnado en sus aspectos físicos, afectivos, cognitivos, comunicativos, morales, cívicos y sociales promoviendo, en el mayor grado posible la autonomía personal, la integración social y la formación en valores.
2. Potenciar la participación de los alumnos y las alumnas en todos los ámbitos en que se desenvuelve la vida adulta a través del desarrollo de la autonomía personal y social.
3. Facilitar el desarrollo de actitudes positivas ante el trabajo a través de la adquisición de habilidades polivalentes, normas de comportamiento y seguridad.
4. Promover la adquisición y el desarrollo de habilidades y estrategias cognitivas relacionadas con las habilidades instrumentales y académico-funcionales básicas.
5. Potenciar los conocimientos instrumentales básicos, adquiridos en la educación básica, afianzando las habilidades comunicativas y numéricas, la capacidad de razonamiento y resolución de problemas de la vida cotidiana, así como el desarrollo de la creatividad.
6. Adquirir hábitos relacionados con la salud y seguridad y con las habilidades socio-personales y el equilibrio afectivo, para desarrollar su vida con el mayor bienestar y calidad de vida posible.
7. Fomentar la participación de los alumnos en todos los contextos posibles en los que se desenvuelve: vida doméstica, vida escolar, ocio y tiempo libre, entre otros, con el fin de proporcionar a los alumnos y las alumnas la mayor calidad de vida posible.
8. Favorecer el desarrollo de los aspectos personales, sociales que faciliten la inclusión de los escolares como miembros de pleno derecho en la sociedad.

9. Promover el desarrollo de actitudes positivas ante la tarea, adquisición de normas y habilidades socio-comunicativas en cada uno de los contextos de la vida cotidiana.

4 OBJETIVOS GENERALES PARA EL CURSO ESCOLAR EN RELACIÓN AL CENTRO Y PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES

Tratando de continuar con la gestión y la puesta en práctica de propuestas de mejora, siempre priorizando las medidas higiénico sanitarias y modificando las acciones condicionadas por las mismas, a lo largo del curso 2024-2025, los aspectos más relevantes en cuanto a gestión y propuestas de mejora van a ser los siguientes:

OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
1. Adaptar los documentos de centro a la nueva Orden 2808/2023, en relación a la atención de las diferencias individuales.	1.1. Adaptar el Proyecto Educativo de centro. 1.2. Modificar la PGA. 1.3. Adaptar las Programaciones de Aula. 1.4. Renovar las Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACIS)	Dirección y claustro de maestras	Curso escolar.

OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
<p>2. Continuar con el desarrollo del plan Digital del Centro.</p>	<p>2.1 Nombrar equipo digital para este curso escolar: coordinador Tic, coordinador compdigu.</p> <p>2.2 Elaborar en Plan de Trabajo.</p> <p>2.3 Establecer reuniones periódicas con nuestro asesor técnico.</p> <p>2.4 Definir necesidades formativas.</p> <p>2.5 Desarrollar objetivos pendientes del Plan.</p>	<p>Dirección, Coordinador TIC</p>	<p>Curso escolar</p>

OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
<p>3. Mantener el uso de l sistema de gestión informatizado (SoftforCare)</p>	<p>3.1 Continuar el volcado de datos y aplicación para gestiones de carácter organizativo. 3.2 Registrar ausencias diarias 3.3 Registrar incidencias en las infraestructuras para ser solventadas por Mantenimiento. 3.4 Registrar las evaluaciones de formación. 3.5 Continuar con el registro de información del Servicio de Enfermería. 3.6 Continuar con el registro de información de Administración.</p>	<p>Gerencia, Dirección, Enfermería y Administración.</p>	<p>Curso escolar.</p>
<p>4. Continuar con la actualización del Sistema de Gestión Educativa “Raíces” para realizar trámites y gestiones.</p>	<p>4.1 Actualizar datos del centro y aportar documentación de interés. 4.2 Dar credenciales a las maestras del centro. 4.3 Realizar las acciones indicadas por la Consejería de Educación y Juventud (elaborar el Documento de Organización de Centro, tramitar solicitudes, evaluaciones y matriculaciones)</p>	<p>Dirección.</p>	<p>Curso escolar</p>

OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
<p>5. Dar a conocer el centro mediante nuevas vías de promoción y visibilización.</p>	<p>6.1. Actualizar el Dossier informativo del C.E.E. 6.2. Organizar jornadas de puertas abiertas. 6.3. Visitas a centros de atención temprana y equipos de orientación para la derivación de nuevos alumnos para el curso 2024/2025. 6.4. Participación en entrevistas, reportajes, artículos de prensa, etc. 6.5. Visitas de alumnos de prácticas para dar a conocer nuestra metodología. 6.6. Publicación quincenal en Redes Sociales de una noticia sobre el trabajo pedagógico.</p>	<p>Dirección de Proyectos, Dirección, Orientación y maestras</p>	<p>2º trimestre.</p>
<p>7. Establecer relaciones de participación, colaboración y formación con otros centros educativos similares.</p>	<p>7.1 Mantener contacto constante con las Direcciones pedagógicas y Departamentos de orientación de centros de educación especial para el intercambio de comunicación, elaboración de escritos con intereses comunes, puesta en común de criterios técnicos, etc. 7.2 Organización y participación en jornadas de Buenas prácticas. 7.3 Participación en el Congreso de Educación Especial. 7.4 Participación en el Congreso de Parálisis Cerebral.</p>	<p>Dirección y Orientación.</p>	<p>Curso escolar.</p>

OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
<p>8. Fomentar y facilitar la formación continua en los profesionales del centro.</p>	<p>8.1 Fomentar la formación constante ya sea desde las propias sesiones clínicas, el Catálogo de Formación de Aspace, la formación interna de reciclaje y aquella que los/as profesionales quieran realizar por cuenta propia.</p> <p>8.2 Acoger a alumnado de prácticas de diferentes disciplinas y con convenios y acuerdos con diferentes universidades: Máster de Educación especial, Ates, Fisioterapia, Logopedia y Enfermería.</p> <p>8.3 Participar en grupos de talento Aspace.</p> <p>8.4 Impartir formación para voluntarios de Aspace, estudiantes universitarios, para alumnado de colegios ordinarios.</p> <p>8.5 Participación y colaboración en Trabajos de Fin de Grado, Trabajos de Fin de Máster, Estudios técnicos y Proyectos.</p>	<p>Dirección, Orientación, Coordinaciones, Enfermería, Claustro de maestras.</p>	<p>2º y 3º trimestres.</p>

OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
9. Continuar con la renovación del material pedagógico y tecnológico de las aulas.	9.1 Renovar material pedagógico antiguo a través de los pagos de material de las familias. 9.2 Renovar material tecnológico a través de la presentación de Proyectos.	Dirección, Orientación, Coordinaciones y Claustro de maestras.	Curso escolar
10. Seguir mejorando los protocolos y documentación oficial y habitual.	10.1 Dar formato a las evaluaciones iniciales. 10.2 Mejoras en el formato de los PEIS y boletines trimestrales, partiendo de la unidad del equipo transdisciplinar, al igual que se hizo el pasado curso con el Informe final. 10.3 Mantener reuniones periódicas para reflexionar acerca de los instrumentos más adecuados para la valoración y seguimiento del alumnado y su evolución en los aspectos de desarrollo y curriculares.	Dirección, Orientación, Coordinaciones y Responsables de servicios.	Curso escolar
11. Acompañar y colaborar con el Equipo Directivo en la toma de decisiones para próximos proyectos del centro.	11.1 Reuniones semanales del Equipo Directivo. 11.2 Calendario de actuaciones. 11.3 Visitas a otros centros similares para valorar recursos materiales y organizativos.	Gerencia, Dirección de Proyectos, Dirección de C.E.E. y Dirección de Centro de Día y Rehabilitación.	Curso escolar.

OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
12. Seguir mejorando las vías de comunicación entre centro escolar y familia.	12.1 Mantener tutorías trimestrales para reunión o ver sesión de trabajo, en función de las necesidades familia y/ o aula. 12.2 Mantener el envío de material audiovisual pedagógico y terapéutico junto a las evaluaciones trimestrales. 12.3 Mantener el envío de material audiovisual sobre hábitos y rutinas para la puesta en práctica en el hogar. 12.4 Aumentar la información de los profesionales técnicos de la evolución de los tratamientos y los cambios de horarios de los mismos.	Dirección, Orientación, Coordinaciones, técnicos, Claustro de maestras y Equipo de A.T.E.s	Curso escolar.

OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
<p>13. Seguir fomentando actitudes de escucha, aprendizaje, flexibilidad, participación activa y constructiva de los profesionales para favorecer climas de trabajo que inviten a la motivación y al bienestar.</p>	<p>13.1 Planificar reuniones trimestrales con los equipos de maestras y ATEs para construir soluciones de mejora ante posibles problemas.</p> <p>13.2 Planificar reuniones de los equipos de cada alumno/a para evaluar objetivos, pautas, etc.</p> <p>13.3 Continuar proponiendo dinámicas para los profesionales.</p>	<p>Gerencia, Dirección de Proyectos, Dirección, Orientación.</p>	<p>Curso escolar.</p>

OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
<p>14. Continuar con la autoevaluación y evaluaciones internas y externas.</p>	<p>14.1 Mantener las reuniones iniciales individuales con maestras y Ates para marcar objetivos del curso y reuniones a final del curso para su evaluación.</p> <p>14.2 Continuar con las reuniones entre el equipo directivo y las coordinaciones de departamentos.</p> <p>14.3 Mantener la frecuencia de Claustros y reuniones con el claustro de maestras.</p> <p>14.4 Mantener la frecuencia de reuniones con el equipo de A.T.E.s.</p> <p>14.5 Realizar encuestas de calidad para los profesionales.</p> <p>14.6 Realizar encuestas de calidad para las familias.</p> <p>14.7 Recoger propuestas de mejora en las memorias de final de curso.</p>	<p>Gerencia, Dirección, Orientación, Coordinaciones, Claustro de maestras y Equipo de A.T.E.s</p>	<p>Curso escolar.</p>

OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
<p>15. Analizar el plan quinquenal sobre la previsión y el crecimiento del CEE para ajustarnos en las solicitudes a realizar a la Consejería según las necesidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Actualizar el Plan. - Trabajar de manera conjunta con Inspección educativa valorando nuestras necesidades y solicitudes. -Continuar realizando las justificaciones oportunas para la solicitud de incluir la ratio máxima de 5 alumnos en nuestro Concierto educativo. -Evaluar el momento para solicitar el crecimiento de una unidad más en el C.E.E. 	<p>Dirección y Orientación</p>	<p>Curso escolar</p>

5 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DOCENTES Y COMPLEMENTARIAS TRANSVERSALES Y/O CUMUNES

Dentro de las programaciones de aula que elaboran las tutoras, se programan actividades específicas que promocionan el crecimiento como grupo escolar y funcionamiento en equipo.

Como proyecto y actividades transversales para todas las etapas educativas se desarrollarán este curso:

- **Proyecto anual 2024-2025:**

El próximo año 2025 ha sido proclamado AÑO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, este será el marco desde el que partamos para desarrollar nuestro proyecto anual “BIG BANG ATENPACE”, en el que nos basaremos para trabajar con los/as alumnos/as, desde sus diferentes niveles de desarrollo, los siguientes objetivos:

- Acercar a los alumnos al mundo de la Ciencia y la Tecnología.
- Fomentar la curiosidad e interés por la Ciencia y la Tecnología
- Disfrutar y aprender con la realización de experimentos científicos.
- Desarrollar habilidades de investigación y experimentación en los alumnos.
- Enseñarles a observar, pensar y resolver.
- Fomentar la autonomía e iniciativa personal.
- Promover el trabajo en equipo.
- Acercar a los alumnos a los conceptos científicos y tecnológicos a través de actividades prácticas y experimentales.
- Integrar el uso de tecnologías sencillas en el aprendizaje diario.
- Fomentar el uso responsable de la tecnología y la informática.
- Promover la creatividad y la innovación en el campo de la ciencia y la tecnología.
- Estimular el pensamiento crítico y la resolución de problemas.
- Desarrollar habilidades en el uso de herramientas digitales.

Estos objetivos se trabajarán de forma transversal tanto en el aula mediante actividades curriculares, como en los talleres en coordinación con las diferentes terapias y se programarán salidas culturales y eventos con la participación de todo el centro educativo.

A lo largo del curso se trabajarán temáticas diferentes en función de cada trimestre:

- Primer trimestre: El universo
 - Segundo trimestre: Grandes científicos e inventores.
 - Tercer trimestre: Inteligencia artificial (realidad virtual, domótica, actividades inmersivas, etc.)
- **Celebración de actos, fiestas escolares y actividades extraordinarias:**
 - . 2 octubre: Día Mundial de la PC.
 - . 31 octubre: Halloween
 - . 19 diciembre: Fiesta de Navidad con las familias.
 - . 20 diciembre: Falsa Nochevieja.
 - . 11 febrero: Día de la Mujer y Niñas en la Ciencia
 - . 27 febrero: Fiesta de Carnaval
 - . 10 abril: Día de la Ciencia y Tecnología.
 - . 23 abril: Día del libro.
 - . 16 mayo: Día de la Familia.
 - . 20 junio: Fiesta fin de curso.
 - **Salidas educativas:**
 - Visitas a diferentes entornos relacionados con el proyecto “Big Bang Atenpace”:
 - . Planetario
 - . Museo de Ciencia y Tecnología (MUNCYT)
 - . Museo de la Luna
 - . Museo de la Luz
 - . Museo del Robot
 - . Museo de Ciencias Naturales
- Otras actividades adaptadas para nuestro alumnado:
- . Granja escuela Giraluna (talleres)
 - . Salida a Micrópolix

- **Ocio en Días no Lectivos (Campamento Urbano):** Propuesto por la Asociación como ayuda para la conciliación de la vida laboral y familiar, el centro permanece abierto ofertando actividades lúdicas adaptadas, además de los tratamientos habituales, los días no lectivos del calendario escolar y primera quincena de julio.

6 PROGRAMACIÓN ANUAL DE LOS DEPARTAMENTOS NO DOCENTES

Los departamentos y servicios no docentes del C.E.E. ATENPACE son los siguientes:

- Departamento de Fisioterapia.
- Departamento de Logopedia.
- Departamento de Terapia Ocupacional.
- Departamento de Orientación.
- Servicio de Enfermería.

A través de sus coordinadoras y responsables, tienen autonomía para programar y elaborar planes y proyectos para el curso escolar en busca del bien común y de cada uno/a de los alumnos y alumnas. A continuación, se presentan las programaciones respectivas de cada departamento/servicio.

6.1. PROGRAMACIÓN ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE FISIOTERAPIA

6.1.1. INTRODUCCIÓN: DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO Y DE LA FILOSOFÍA DE INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA

Debido a las características del alumnado del centro, siendo una gran alteración motora el denominador común, se da una vital importancia al control postural.

La función principal es obtener las máximas competencias motrices del alumno/a facilitando el aprendizaje del movimiento y el control de la postura en sus actividades del día a día en el centro. Para ello diseñamos un plan de intervención adaptado a las necesidades de cada uno/a.

Promovemos que el niño experimente una gran variedad de posturas con un posicionamiento adecuado en diferentes situaciones del día (aula, aseo, terapias...). Buscamos para ello opciones de movilidad y desplazamiento que faciliten el acceso al entorno y su participación en actividades funcionales.

Es por esto que se cuenta con el material y el personal especializado necesario para proporcionar alternativas posturales adecuadas a las características motrices y músculo esqueléticas de los alumnos y de las alumnas. El hecho de que mantengan posiciones estables y alineadas, actúa como reforzador de las sesiones individuales de fisioterapia, permite que el /la alumno/a participe mejor en las actividades y se debe tener presente durante toda la jornada

escolar.

El departamento de fisioterapia de ATENPACE está compuesto por 10 fisioterapeutas, la mitad de ellos imputados al C.E.E., de manera permanente. Se cuenta con 2 de estos fisioterapeutas para dar apoyo en sala y servicios externos por las tardes, fuera del horario lectivo.

Los miembros del equipo están formados en neuro-pediatría. El concepto en el que se basan los tratamientos de fisioterapia es el concepto Bobath, aunque se cuenta con profesionales formados en otros enfoques como Vojta, Therasuit, Le Metayer y Halliwick, así como otras terapias complementarias como son fisioterapia respiratoria, nuevas tecnologías, uso de ortesis dinámicas posturales, kinesiotape, electroterapia, terapia vibratoria, terapia miofascial, etc.

En el concepto Bobath, la fisioterapia participa en el desarrollo integral del niño, preparándolo, como objetivo global, para la adquisición de un control postural y coordinación del movimiento (requisitos indispensables para la realización de cualquier actividad funcional).

Cada alumno/a recibe cuatro tratamientos semanales de fisioterapia, de entre 30 y 45 minutos, que tienen lugar en sala de tratamiento o dentro de la propia aula, en función de los objetivos transdisciplinares proyectados para cada alumno/a, según su Programa Educativo Individualizado (en adelante P.E.I.) y en función de los objetivos del grupo aula. Una sesión quincenal, se desarrolla en la piscina.

Los criterios técnicos para establecer este encuadre de tratamiento, y establecidos por el departamento, son los siguientes:

- Estado evolutivo y musculo esquelético (deformidades en progreso o en descontrol).
- Complicaciones de salud (respiratorias, de la piel...)
- Potencial para incrementar el nivel de participación motora. La persona se encuentra en fase de aprendizaje motor y adquisición de habilidades motoras, tanto para entrenar como para mantener ante el riesgo de pérdida.
- Fase de Desempeño y Transferencia de habilidades a otro contexto fuera de la sala de fisioterapia.
- Presencia de dolor para el que precisen medidas analgésicas específicas.
- La persona puede participar en el contexto de aula con apoyo del auxiliar ya que tiene adquiridas e implantadas habilidades en el aula.
- Casos en los que planteamos reducción de tratamiento directo: alumnos/as con un nivel de participación motora alto (GMFM 2-3) que pueden reducir tiempo directo de fisioterapia, pautando el desarrollo de actividades específicas motoras que se aborden en el aula y se incrementen los tiempos de postural y alumnado con un nivel de participación motora más bajo pero que se encuentran estables desde el punto de vista musculo esquelético y que necesitarían para mantenerse incrementar tiempos de posicionamiento en el aula.

6.1.2. OBJETIVOS

6.1.2.1 Objetivos generales del departamento de fisioterapia

- Actualizar el proceso de valoración de los alumnos y las alumnas.
- Mejorar la calidad de los programas de Atención Terapéutica.
- Mejorar la acción tutorial y fomentar una participación activa de las familias.
- Formar al equipo que está con el/la alumno/a en pautas de manejo y estrategias para su control postural.

6.1.2.2. Objetivos con el alumnado

Objetivos generales

- Obtener las máximas competencias motrices del alumno/a facilitando el aprendizaje del movimiento y el control de la postura.
- Diseñar un plan de intervención adaptado a las necesidades de cada alumno/a.
- Promover que el alumno y la alumna experimente una gran variedad de posturas con un posicionamiento adecuado. Buscar opciones de movilidad y desplazamiento que faciliten el acceso al entorno y su participación en actividades funcionales.

Objetivos específicos

- Incrementar la participación motora del niño/a realizando la sesión de fisioterapia en el aula.
- Conocer objetivamente y registrar las capacidades y las competencias motoras de los alumnos y las alumnas.
- Incluir actividades de tratamiento en las aulas con las nuevas tecnologías disponibles en el centro (Kinect, Wii y Realidad Virtual).
- Ayudarles a mantener un estado respiratorio óptimo dentro de sus capacidades
- Iniciar el uso del exoesqueleto pediátrico Atlas 2030. (para niños de 3 a 10 años)
- Iniciar uso sistema de vibración Galileo.

6.1.3. PLANES DE INTERVENCIÓN

- Intervención fisioterapéutica en sala de tratamiento y en aula, mediante conceptos, técnicas, metodologías y aplicaciones ajustadas a las necesidades de cada uno/a de los/as alumnos/as.
- Uso de sistema de vibración Galileo y exoesqueleto pediátrico Atlas 2030.
- Actualización continua del modelo de informe que recoja la información más significativa de cada alumno/a. Se realiza el seguimiento de los ya elaborados el curso pasado desde el

enfoque de la Clasificación Internacional de Funcionamiento (CIF), introduciendo aspectos de mejora como la inclusión de aspectos de valoración del dolor y medición de indicadores de calidad de vida.

- Los fisioterapeutas, al formar parte de la plantilla del colegio de ATENPACE, tienen la posibilidad de ejercer su labor profesional en el entorno natural de aprendizaje del niño/a y actuar coordinadamente con los demás profesionales que intervienen en su proceso educativo, lo que facilita la posibilidad de generalizar los nuevos avances conseguidos en situaciones específicas. Tal y como se recogerá más adelante en los apartados de los departamentos de logopedia y terapia ocupacional, tanto los 3 departamentos entre sí, así como con el claustro de maestras y el resto de servicios, se establece un enfoque global y transdisciplinar, consiguiendo ver al alumno/a como un todo y no en partes separadas.
- Colaboración con el departamento de terapia ocupacional en la elaboración de yesos de posicionamiento en bipedestación y sedestación a los alumnos que lo precisen y con el departamento de logopedia para establecer posturales adecuados para el momento de alimentación.
- Elección y/o diseño de un postural de aula para que mantenga una buena posición corporal.
- Terapia acuática una vez quincenal, para entrenar habilidades motoras en un medio motivante en el que además incide menos la gravedad y les facilita el movimiento autónomo.
- Por último, reflejar la coordinación con profesionales externos, bien médicos especialistas o profesionales de disciplinas comunes para intentar mantener una línea común de intervención.
- Colaboración con D.M.O (Órtesis de Movimiento Dinámico) y O.D.S (Órtesis dinámica sensorial).
- Junto con el departamento de Terapia Ocupacional, coordinación con las ortopedias que acuden al centro para la valoración y adaptación de sillas y ortesis.
- Acompañamiento telefónico y presencial a las familias de los alumnos y de las alumnas a consultas médicas, videollamadas, elaboración de informes específicos... de importancia para la toma de decisiones e intervención terapéutica.

6.1.4. PLAN DE FORMACIÓN

Formación del propio departamento

La fisioterapia que se realiza en ATENPACE es muy específica, y por ello, se considera necesaria la formación en los abordajes clave como son el Concepto Bobath, Therasuit, Fisioterapia

Respiratoria, Terapia Acuática o Estimulación Basal. Además de una formación básica, es necesario conocer técnicas que se puedan incorporar al tratamiento diario de forma complementaria como Le Mètayer, Terapia Vojta entre otras que nos van a posibilitar ajustar el tratamiento a las necesidades del alumnado, mejorando así su calidad de vida.

Igualmente, es esencial estar al día sobre nuevas formas de tratamiento, de avances tecnológicos que sirvan para el tratamiento de desórdenes sensoriomotores (Exoesqueletos, Lokomat, "In motion", Realidad Virtual...), así como de los últimos avances médicos de los que se puede beneficiar el alumnado de ATENPACE.

Por ello, los profesionales que forman parte del departamento recibirán la siguiente formación a lo largo del curso 2024/2025:

- Formación de actualización en escoliosis.
- Certificación en exoesqueleto pediátrico Atlas 2030.
- Formación continua por los integrantes del propio departamento a través de sesiones clínicas y de coordinación con aulas y otros departamentos.

Formación impartida por el departamento

- Reciclaje para los/as profesionales del centro
- Tutores/as de prácticas de alumnos/as de 3º y 4º curso del Grado de Fisioterapia de la Universidad San Rafael Nebrija, Universidad San Pablo CEU y Universidad Europea de Madrid.

6.1.5. EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS

El Plan Anual de Actuación del Departamento de Fisioterapia se someterá a un proceso de evaluación continua y formativa.

6.1.5.1. Evaluación de los objetivos del departamento

Criterios de evaluación:

- Ajustar de las sesiones de fisioterapia a las necesidades organizativas del centro.
- Registrar el porcentaje de sesiones de fisioterapia dadas durante el curso.
- Adecuar los recursos personales y materiales para el adecuado desarrollo de las funciones del departamento de fisioterapia.
- Analizar y valorar las actuaciones desarrolladas en las reuniones de equipo semanales.
- Mejorar la calidad de los programas de Atención Terapéutica:

- Porcentaje del alumnado beneficiario de los diferentes programas de fisioterapia.
- Uso de herramientas de nuevas tecnologías en sala y/o aula.
- Fomentar la participación de la familia y valorar el grado de satisfacción de los mismos a través del número de peticiones o demandas realizadas entre fisioterapeuta y familia:
 - Tiempo medio de respuesta ante las solicitudes de la familia (informes para los médicos, posturales en el hogar...).
 - Reuniones realizadas a petición de las familias y/o del fisioterapeuta.
 - Reuniones del equipo de profesionales que trabajan con cada uno de los alumnos y de las alumnas con carácter de evaluación y seguimiento.
 - Nivel de acompañamiento a citas médicas superior al 80% (indicador de calidad).
 - Cuestionarios dirigidos a las familias, para recoger información sobre calidad y cantidad de los apoyos recibidos y grado de conocimiento de la función del Departamento de Fisioterapia.

6.1.5.2. Evaluación de los objetivos con el alumnado

Criterios de Evaluación:

- Valorar la respuesta a la diversidad de necesidades físicas del alumnado y a las necesidades del centro.
 - Nivel de participación motora del niño/a en las diferentes actividades de aula con apoyos.
 - Número de actividades en las aulas con las nuevas tecnologías disponibles.
 - Ajuste de los tratamientos de fisioterapia al estado de salud del alumno/a (dolor, problemas respiratorios, etc.).

Instrumentos de Evaluación:

- Escala Gross Motor Function Measure, para cuantificar la función motora gruesa.
- Nivel de desempeño en sala de fisioterapia y en el aula según la CIF.
- Escala Bobath.
- Recogida de información de los diferentes agentes implicados en el tratamiento de fisioterapia (alumno/a, fisioterapeutas, familias y equipo transdisciplinar.)

6.1.6. PROPUESTAS DE MEJORA

- Incluir valoraciones del nivel de Participación y Calidad de vida de nuestro alumnado.
- Revisiones del proceso de evaluación, con identificación de indicadores clave a evaluar en

el desarrollo de los alumnos y de las alumnas, así como el establecimiento de un lenguaje sencillo y visual basado en la CIF.

- Diseño de actividades y/o procesos para medir cambios en el nivel de participación motora de los alumnos y de las alumnas.
- Revisión de los últimos avances en terapias motoras y/o Realidad virtual disponibles.
- Realización de sesiones conjuntas entre 2 fisioterapeutas (siempre que la organización lo permita) para valorar una mejora en la intervención según el estado actual del alumno/a.

6.2. PROGRAMACIÓN ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE LOGOPEDIA

6.2.1. INTRODUCCIÓN: DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO Y DE LA FILOSOFÍA DE INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA

Los trastornos de postura y movimiento como la parálisis cerebral y patologías sensorio-motoras afines influyen directamente en la Comunicación y Alimentación.

La intervención se realiza partiendo de un modelo de neuro-desarrollo, con nuestro alumnado como protagonista, atendiendo a su desarrollo socio-comunicativo y teniendo en cuenta la eficacia y seguridad en su alimentación, así como aspectos nutricionales.

El Departamento de Logopedia se compone de 5 logopedas, unos 2,5 imputados al C.E.E., con formación y experiencia en comunicación, lenguaje, habla y alimentación.

Se parte de una intervención global en conceptos como Bobath, motricidad orofacial-Terapia Miofuncional, así como Disfagia Orofaríngea, ya que dichas formaciones permiten comprender la importancia del control postural en la alimentación y la comunicación.

Dado que la Parálisis Cerebral es un trastorno de base motora, los logopedas de ATENPACE están familiarizados con el concepto Bobath, y formados mediante Máster y Formación de Posgrado en Disfagia Orofaríngea y Motricidad Orofacial, con el objetivo de ver al alumno/a de manera global junto con el resto de técnicos. Aunque el Concepto Bobath se percibe a menudo como una aproximación fisioterapéutica al tratamiento de los/as niños/as con parálisis cerebral, no debemos olvidar que los trastornos de postura y movimiento influyen directamente en la Comunicación y en la Alimentación por lo que dichas formaciones nos ayudan a entender la relevancia del control postural en las habilidades funcionales de la alimentación, el habla y en aquellos aspectos no verbales de la comunicación.

Dependiendo de las necesidades de cada alumno/a, recibirán diferentes tipos de tratamientos y frecuencia de tratamiento a la semana: desde 1 sesión individual, hasta 3 sesiones, de 45 minutos cada sesión; incluyendo en algunos casos sesiones grupales dentro del aula en un contexto comunicativo más ecológico, con una duración de 90 minutos.

Los criterios técnicos para establecer este encuadre de tratamiento, y establecidos por el departamento, son los siguientes:

- Ser parte de la valoración inicial y de los objetivos.
- Tipo de intervención-metodología más adecuada para el alumno (si se parte de un concepto de Estimulación Basal, los objetivos y criterios son comunes para todo el equipo por lo que es independiente el perfil de profesional/es que lo aplique).
- Diferentes intervenciones/áreas de tratamiento para un/a mismo/a alumno/a (deglución, trastornos de articulación, comprensión y expresión del lenguaje, C.A.A., lecto-escritura, etc.).
- Etapa de adquisición y nivel de manejo de su sistema C.A.A.
- Etapa de aprendizaje de lecto-escritura.
- Presencia de trastornos de alimentación y/o deglución. Tipo de alimentación y/o etapa de transición de una alimentación exclusiva por sonda a una mixta y/o paso a sólo una vía oral o viceversa.
- Generalización de aprendizajes

6.2.2. OBJETIVOS

6.2.2.1. Objetivos generales del departamento de logopedia

- Mejorar la calidad en las intervenciones del Departamento de Logopedia de ATENPACE.
- Facilitar la formación continua del Departamento y de los profesionales del Centro.
- Promover el trabajo en equipo tanto de manera interna como con los otros Departamentos, así como con profesionales externos.
- Progresar en la formación en alimentación, deglución y C.A.A. a los profesionales de ATENPACE.
- Mantener la comunicación con las familias.

6.2.2.2. OBJETIVOS CON EL ALUMNADO

Objetivos generales

- Mejorar la intervención en Comunicación Aumentativa y Alternativa (en adelante C.A.A.) que se realiza desde el departamento.
- Incrementar la supervisión en el área de alimentación.

Objetivos específicos

- Valorar, en la medida de lo posible, la implantación de Sistema Aumentativo/Alternativo de Comunicación (en adelante S.A.A.C.) en el mayor número de alumnos y de alumnas.
- Mejorar el momento de la alimentación mediante pautas claras y específicas.

6.2.3. PLANES DE INTERVENCIÓN

El departamento de logopedia establece unos protocolos de valoración inicial para cada uno/a de nuestros/as alumnos/as desde dos áreas de intervención: tanto del área de comunicación como de la alimentación, con el objetivo de tener un registro de diferentes ítems para comprobar las posibles evoluciones o, en algunos casos, involuciones en su estado. De estas observaciones se sacan los objetivos específicos de cada alumno/a.

- **Comunicación**

Dentro de esta área de trabajo, se valora e interviene en la comunicación de cada alumno/a partiendo del concepto de que cualquier persona, por muy grave que sea su discapacidad, tendrá aspectos comunicativos que hay que desarrollar y dar funcionalidad, por lo que se trabajan, desde hitos básicos de la comunicación en los que se incluiría desde comportamiento pre-intencional, comportamiento intencional, comunicación no convencional, comunicación convencional hasta llegar a una comunicación simbólica emergente con el uso de: cuadernos de comunicación, comunicadores electrónicos, Bimodal, Lenguaje de Signos, software de ayuda a la comunicación, etc. Con el objetivo de conseguir, si fuera posible, una comunicación autónoma.

Se parte del paradigma de que la C.A.A. no es incompatible, sino complementaria, a la rehabilitación del habla natural, y que, además, ayuda al éxito de la misma. No se debe dudar en introducirla a edades tempranas, tan pronto como se observan dificultades en el desarrollo del lenguaje oral, o poco después que cualquier enfermedad o daño neurológico haya provocado su deterioro. No existe ninguna evidencia de que el uso de C.A.A. inhiba o interfiera en el desarrollo o la recuperación del lenguaje oral, sino que, como hemos apuntado anteriormente, ayuda y facilita a que éste se desarrolle.

En aquellos/as alumnos/as que son capaces de comunicarse de manera oral, se realizan intervenciones en el habla (articulación, ritmo, fluidez...), voz y respiración (intensidad y tono vocal, prosodia...); así como en los aspectos morfológicos, sintácticos, semánticos y pragmáticos del lenguaje.

Un área importante dentro de la comunicación es la lecto-escritura por lo que se valoran y trabajan desde aspectos de conciencia fonológica hasta comprensión de textos escritos.

Dentro del trabajo que se realiza en esta área tan amplia y diversa como es la comunicación es necesaria una estrecha colaboración con las familias y con otros profesionales externos, tanto para el desarrollo, implantación y generalización en el caso de la C.A.A., y en hacer uso fuera del contexto escolar de las diferentes pautas necesarias para mejorar su comunicación en cualquiera de las áreas anteriormente explicadas.

- **Alimentación**

Dentro de esta área, se evalúa e interviene en los procesos alterados en la deglución, tanto

en las sesiones de tratamiento como en la Unidad de Alimentación Adaptada durante el momento individual de la alimentación; haciendo uso de técnicas y maniobras específicas para la deglución junto con una facilitación postural y uso de los productos de apoyo adecuados a las necesidades de cada alumno/a. Se realizan modificaciones de la dieta tanto en su consistencia y textura como a nivel nutricional, de forma personalizada. Así mismo, se establecen unas pautas, junto con el Departamento de terapia ocupacional, de una higiene bucal segura y eficaz.

El/la logopeda de ATENPACE, está en contacto directo con la familia, ya que la alimentación es una necesidad vital. Nuestros/as alumnos/as se caracterizan por una gran afectación motora general y también por tener trastornos de la alimentación y deglución como resultado de esa discapacidad motora. La disfagia puede afectar de manera muy negativa en la salud, ya que las consecuencias pueden ir desde infecciones respiratorias, neumonías aspirativas hasta desnutrición y deshidratación. Por lo que una parte muy importante del tratamiento logopédico se centra en mejorar el proceso de deglución no solo en el Colegio, sino también en el entorno familiar.

La Unidad de Alimentación Adaptada la conforman logopedas con formación específica en Disfagia y los A.T.E.s.

Cada logopeda establece unas pautas de actuación con cada uno de los alumnos y de las alumnas en el comedor, que explica y entrena junto a los profesionales implicados, los cuales siguen estas pautas en todo momento.

Además de esta intervención directa, el Departamento de Logopedia, está en contacto con el Supervisor Responsable de ENASUI (Servicio de Catering), elaborando los menús más adecuados para cada uno/a de los/as alumnos/as garantizando sus necesidades nutricionales; así como con el cocinero para adaptar las texturas y sabores más adecuados, con el objetivo de facilitar la deglución y de que el momento de la alimentación sea lo más agradable posible.

- Los trastornos de postura y movimiento como la parálisis cerebral y patologías sensorio-motoras afines influyen directamente en la Comunicación y Alimentación. Por ello, la intervención parte de un control postural estable y dinámico, realizando controles orales también dinámicos (nunca fijos) que faciliten tanto la deglución como el habla, pero partiendo siempre de la postura general y no limitándose a la cabeza. Entendiendo así los objetivos de fisioterapia y terapia ocupacional y consiguiendo crear objetivos comunes a todas las áreas y, por tanto, un enfoque global y transdisciplinar, consiguiendo ver al alumno/a como un todo y no en partes separadas.

Por tanto, el logopeda trabaja en coordinación para determinar un postural de alimentación en el que el/la alumno/a sea lo más activo posible (teniendo en cuenta sus dificultades). Es importante además incluir en esta coordinación a los A.T.E.s ya que también facilitan la alimentación a los alumnos y las alumnas. Además, junto al equipo de terapia ocupacional se elaboran pautas conjuntas de higiene bucodental.

En cuanto a la comunicación, los logopedas trabajan en coordinación con las maestras, creando objetivos comunes y siguiendo la misma línea de intervención para favorecer la adquisición, automatización y generalización de los aprendizajes, siendo el departamento quien facilita las pautas de comunicación a la maestra para que pueda trabajar aquellos aspectos cognitivos y socio-comunicativos necesarios, contando así con su visión global del alumno/a.

Es muy importante destacar el trabajo coordinado junto con los terapeutas ocupacionales en la elaboración de los S.A.A.C., ya que facilitan desde el acceso más adecuado al mismo, hasta información respecto al número de imágenes apropiado, tamaño, contraste visual, así como con los fisioterapeutas para garantizar un adecuado control postural.

- Por último, reflejar la coordinación con profesionales externos, bien médicos especialistas o profesionales de disciplinas comunes para intentar mantener una línea común de intervención.

6.2.4. PLAN DE FORMACIÓN

Formación del propio departamento

Por ello, los profesionales que forman parte del departamento intentarán recibir formación sobre los siguientes temas a lo largo del curso 2024/2025:

- Concepto Bobath.
- Alimentación y deglución.
- Comunicación aumentativa y alternativa.
- Nuevas tecnologías.
- Formación continua por los integrantes del propio departamento a través de sesiones clínicas y de coordinación con aulas y otros departamentos.

Formación impartida por el departamento

- Reciclaje para los/as profesionales del centro.
- Tutores/as de prácticas de alumnos/as del Grado de Logopedia de la Universidad Complutense de Madrid.
- Tutores/as de prácticas de alumnos/as del Grado de Logopedia de la Universidad de Valencia.
- Tutores/as de prácticas de alumnos/as del Máster de Motricidad Orofacial de la Universidad de Manresa- VIC-UCC.
- Formación sobre Alimentación y Deglución y C.A.A. dentro de las jornadas de ASPACE Madrid para voluntarios.

Además, algunos miembros del departamento participarán en Grupos de Talento Aspace junto con otras entidades a nivel nacional, así como en grupos de estudio y en la Red de Alimentación y Comunicación de Confederación ASPACE.

6.2.5. EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS

6.2.5.1. Evaluación de los objetivos del departamento

Criterios de evaluación:

- Promover la formación en Nuevas Tecnologías para la Comunicación, en el Concepto Bobath, estimulación basal, integración sensorial, así como en alimentación, que mejore la intervención con el alumnado.
- Colaborar en la formación en estas áreas del resto de profesionales.
- Registrar estas intervenciones en documentos elaborados a tal fin y registrados en los protocolos de calidad.
- Valorar posibles deficiencias o éxitos de los equipos de profesionales referentes de cada aula.
- Mantener contactos frecuentes con los profesionales externos.
- Mantener la comunicación con las familias a través del cuaderno de comunicación, compartiendo material audiovisual de las intervenciones, proponer reuniones, etc.

6.2.5.2. Evaluación de los objetivos con el alumnado

Criterios de Evaluación:

- Uso de la herramienta de valoración de hitos de la comunicación y CFCS (Sistema de clasificación de Comunicación Funcional para personas con PC) que permite tener una aproximación más real en cuanto a las necesidades de comunicación del alumnado.
- Registrar las ausencias en la APP de sesiones del Centro en la pestaña específica creada para tal fin, con la que nos permitirá valorar si un alumno o una alumna necesita cobertura (sesiones "EXTRA") en logopedia bien por múltiples ausencias por enfermedad o porque se considera que necesita de manera puntual un refuerzo (se podrá llevar a cabo si existen huecos puntuales por ausencias de otros/as alumnos/as).
- Mantener una comunicación y supervisión constante con las personas implicadas en el momento de la alimentación para valorar posibles cambios en las pautas diseñadas de manera individualizada para cada alumno/a.

Instrumentos de evaluación:

- Evaluación global (documento propio).
- Observación clínica.

- MECV-V
- Hitos de la comunicación- Matriz de la Comunicación.
- EDACS (SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE LAS HABILIDADES PARA COMER Y BEBER).
- CFCS (Sistema de clasificación de Comunicación Funcional para personas con PC).
- PROLEC-RE.
- RFI.
- CEG. Test de Comprensión de Estructuras Gramaticales.

6.2.6. PROPUESTAS DE MEJORA

- Continuar con la formación del departamento que mejoren la calidad del servicio prestado por el departamento.
- Mantener la implicación y participación del logopeda dentro de las aulas con el objetivo de trabajar la comunicación dentro de un contexto más ecológico.
- Concienciar a los equipos de la importancia de dar un modelo de comunicación a los alumnos con C.A.A. en el mayor número de contextos posibles.

6.3. PROGRAMACIÓN ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE TERAPIA OCUPACIONAL

6.3.1. INTRODUCCIÓN: DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO Y DE LA FILOSOFÍA DE INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA

Los/as alumnos/as con parálisis cerebral tienen mayores dificultades para percibir e integrar los diferentes estímulos sensoriales, precisamente por las dificultades motrices con las que cuentan (patrones anormales de movimiento). Estas dificultades perceptivas influyen, por tanto, en los avances pedagógicos.

Como consecuencia de una lesión neurológica a nivel central se produce una alteración del tono postural que va a impedir la coordinación normal de la acción muscular. Esta alteración puede manifestarse como:

- ✓ Un tono demasiado alto que impide la realización de movimientos fluidos, amplios y coordinados.
- ✓ Un tono bajo que nos impedirá mantenernos en contra de la gravedad
- ✓ Y un tono fluctuante que desorganiza el movimiento haciéndolo incontrolable.

Este desorden en el movimiento influye negativamente en el desarrollo de todos los sistemas sensoriales impidiendo el normal desarrollo del niño/a.

La Terapia Ocupacional tiene como objetivos promover y/o recuperar la participación de los/as alumnos/as en todas las ocupaciones diarias.

Como especialistas en el conocimiento del desarrollo sensoriomotor es fundamental nuestra actuación para un adecuado desarrollo del aprendizaje que requieren las diferentes etapas de la vida; comenzando desde la intervención temprana, pasando por la escuela, hasta completar el paso a una vida adulta.

El departamento de Terapia Ocupacional está compuesto por 4 terapeutas, con formación especializada en neurodesarrollo pediátrica, además de metodologías o marcos de intervención que proporcionan herramientas de valoración y tratamiento a nuestra población (sedestación, integración sensorial, entornos multisensoriales, estimulación basal, etc.).

La formación en Neurodesarrollo nos permite la valoración e interpretación de la influencia del tono postural anormal causado por la lesión del sistema nervioso central, en la eficacia del desempeño ocupacional. A través de la modificación del tono y del control postural se consiguen movimientos más normalizados posibles, aumentando así la eficacia en el desempeño ocupacional y, por tanto, la funcionalidad.

Intentando contemplar las necesidades de cada alumno/a, y en función de las posibilidades del departamento, recibirán tratamientos de terapia ocupacional con una frecuencia de 1 sesión individual, hasta 2 sesiones, de 45 minutos de duración; incluyendo, en algunos casos, sesiones grupales dentro del aula en un contexto natural, con una duración de 90 minutos.

Los criterios técnicos, para establecer dicha planificación de tratamientos, son los siguientes:

- Resultados obtenidos de las valoraciones iniciales y de fin de curso las que determinarán el número de sesiones de cada alumno/a, y las necesidades detectadas en el aula por la maestra/o (coordinada con el terapeuta) lo que determinará si esas sesiones se realizarán de manera individual en sala o en el aula, pudiendo de esta manera contemplar, capacitar y generalizar los diferentes aprendizajes.
- Observación durante este curso y anteriores, en aquellos que se han visto mayor aprovechamiento de las sesiones para la consecución de los objetivos planteados.
- Capacidad de respuesta/beneficio ante la variedad de recursos que se ofrece desde terapia ocupacional (acceso a nuevas tecnologías, integración sensorial, entrenamiento en A.V.D.s, etc.).
- Potencialidad de funcionalidad y autonomía; capacidad de aprendizaje, entendiendo que, aunque esta capacidad permanece durante toda la vida de la persona, se entiende que existen una serie de factores que interfieren (edad, nivel cognitivo, capacidad motora, alteraciones sensoriales, etc.).
- Necesidad de seguimiento e intervención en evitación/retraso/minimización de aparición de contracturas y/o deformaciones (teniendo presente que estas complicaciones pueden ser retrasadas o evitadas en edad de crecimiento).

6.3.2. OBJETIVOS

6.3.2.1. Objetivos generales del departamento de terapia ocupacional

Según la definición de la AOTA la Terapia ocupacional se basa en “el uso terapéutico en las actividades de autocuidado, trabajo y juego para incrementar la función independiente, mejorar el desarrollo prevenir la discapacidad. Puede incluir la adaptación de las tareas y el entorno para lograr la máxima independencia y mejorar la calidad de vida”.

- Lograr el mayor grado de autonomía y/o participación de cada uno de los alumnos/as en las Actividades de la Vida Diaria. Para ello debemos de mantener y/o mejorar la calidad de las intervenciones del departamento.
- Realizar una valoración completa del alumno/a que nos permita determinar las características y necesidades individuales pudiendo de esta manera establecer un plan individual de tratamiento.
- Adaptar y/o modificar el entorno para mejorar la independencia y/o participación del alumno/a (aulas, aseos, posturales, sistemas de sedestación, material, accesos...).
- Detectar las necesidades que puedan ir presentándose en el desarrollo del alumno/a dando una respuesta adecuada a las mismas.

6.3.2.2. Objetivos con el alumnado

Objetivos generales

- Aumentar el nivel de participación y/o independencia en las ocupaciones diarias, teniendo en cuenta siempre las necesidades, características e intereses de cada niño/a.
- Favorecer que los alumnos y las alumnas dispongan de un entorno seguro, accesible y facilitador, en el que se promueva su participación en todas aquellas actividades que le ayuden a desarrollar la confianza en sí mismos/as y la autoestima.

Objetivos específicos

- Asesorar en adaptaciones de acceso al currículo.
- Desarrollar un plan de tratamiento en el que se favorezca la adquisición de habilidades y destrezas sensoriomotoras, cognitivas y psicosociales a través del juego para lograr un desarrollo armónico y equilibrado.
- Entrenar al niño en la realización de las diferentes Actividades de la Vida Diaria con el fin de potenciar su autonomía e independencia de manera que su desarrollo personal sea lo más satisfactorio y funcional posible.
- Valorar, diseñar, confeccionar y entrenar al alumno/a en la utilización de las adaptaciones y ayudas técnicas necesarias para favorecer su integración en el entorno que le rodea, de manera que pueda vivenciar sus acciones y sentirse autor/a de las mismas.
- Asesorar a la familia y a su entorno escolar (maestras y el resto de los profesionales) sobre el manejo, las ayudas técnicas y adaptaciones necesarias, con el objetivo de eliminar o

- minimizar las barreras existentes que dificultan o imposibilitan la autonomía del niño/a en su hogar, por lo que se acudirá, siempre que se crea conveniente, al domicilio.
- Trabajar de manera coordinada con los diferentes miembros del equipo, desarrollando actuaciones conjuntas que permitan contemplar la globalidad de las necesidades del niño/a.

6.3.3. PLANES DE INTERVENCIÓN

El departamento de Terapia Ocupacional trabaja desde los siguientes enfoques de tratamiento:

- Neurodesarrollo: el objetivo es la optimización de todas las funciones a través de la facilitación del control postural y de los movimientos selectivos.
- Integración Sensorial: es la organización de las sensaciones en el sistema nervioso central y su utilización en la vida diaria. Debido a las características de la población del C.E.E aplicamos estrategias de este marco de trabajo.
- Modelo de la Ocupación Humana: modelo integrador de diversos factores del desempeño ocupacional, centrado en la persona y la familia, y que tiene en cuenta el impacto del ambiente en la ocupación.
- Estimulación basal: describe técnicas y actividades de estimulación (somática, vestibular, vibratoria, auditiva, táctil, oral, gustativa, olfativa, visual, comunicativa).
- Entorno multisensorial (Snoezelen): proporciona relax, así como herramienta terapéutica, para la valoración y desarrollo de diferentes componentes implicados en el desempeño ocupacional del niño/a: motores, sensoriales, perceptivos, cognitivos y psicosociales.
- Modelo DIR - Floortime: es un modelo basado en el desarrollo de la mente que ayuda a construir las bases saludables para las capacidades sociales, emocionales e intelectuales.
- Rehabilitación: diferentes técnicas de ferulaje (wrapping, vendaje neuromuscular, ortesis prefabricadas, ortesis a medida, termoplástico, neopreno, escayola, etc.).

Se pone en práctica a partir de los siguientes programas de intervención:

- Actividad de comedor y aseo: entrenando las habilidades necesarias para que la actividad se realice de la forma más independiente y funcional posible, atendiendo al control postural, control motor, habilidades manipulativas, secuenciación correcta, adaptaciones, entrenamiento en las transferencias silla-WC, etc.
- Movilidad funcional: acceso y entrenamiento en el manejo autónomo de sillas de ruedas.

- Desarrollo de un Proyecto específico de Ortopedia, encaminado a la prevención de contracturas y/o deformidades proporcionando, valorando y adaptando sistemas de sedestación y productos de apoyo adecuados a las capacidades cada alumno/a.
- Intervención en el aula:
 - Adaptaciones del material y entorno.
 - Asesoramiento en manejo (postural y facilitación de movimientos).
 - Participación activa en el desarrollo de las actividades propuestas desde el aula.
- Organización y planificación en formación en utilización de los diferentes elementos y estrategias de actividades Sala Snoezelen.
- Trabajo con familias: con el objetivo de mejorar la comunicación con la familia y crear un espacio de comunicación más directa se ha establecido de manera protocolizada sesiones conjuntas con las familias de los/as alumnos/as del colegio, donde se explica el trabajo realizado con sus hijos/as, estableciendo e identificando las necesidades que puedan presentarse en el entorno familiar.
- Tal y como se recogía en los apartados de los departamentos de fisioterapia y logopedia, tanto los 3 departamentos entre sí, como con el claustro de maestras y el resto de servicios, se establece un enfoque global y transdisciplinar, consiguiendo ver al alumno/a como un todo y no en partes separadas.
- Por último, reflejar la coordinación con profesionales externos, bien médicos especialistas o profesionales de disciplinas comunes para intentar mantener una línea común de intervención.

PLAN DE FORMACIÓN

Formación del propio departamento

- Curso de reciclaje en el Concepto Bobath.
- Cursos de formación en férulas.
- Formación en Trastorno de Espectro Autista (TEA): cada vez hay una mayor presencia de componentes del espectro en nuestro alumnado.
- Formación en Integración Sensorial.
- Formación en sedestación.
- Formación en nuevas tecnologías.
- Formación en impresión 3D

Formación impartida por el departamento

- Reciclaje para los/as profesionales del centro.
- Tutores/as de prácticas de alumnos/as de 4º curso del Grado de Terapia Ocupacional de la Universidad Rey Juan Carlos y Universidad La Salle.
- Formación y asesoramiento en uso de nuevas tecnologías.

6.3.4. EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS

6.3.4.1. Evaluación de los objetivos del departamento

- Realizar una valoración a inicio de curso cuyo fin es obtener los objetivos a trabajar y el plan de tratamiento que vamos a desarrollar. Esta valoración se tiene presente durante todo el curso con el objetivo de poder percibir los cambios y modificaciones que se producen en el/la alumno/a permitiéndonos reestablecer los objetivos en caso de considerarlo necesario.
- Realizar un informe de seguimiento a final del curso del trabajo desarrollado con el/la alumno/a.
- Registrar los tratamientos realizados.
- Registrar los productos de apoyo utilizados con los/as alumnos/as.

6.3.5. Criterios de evaluación:

- Evaluar el grado de consecución de los objetivos de cada alumno, recogido en el informe de fin de curso individual.

6.3.6. Instrumentos de evaluación:

- Evaluación global (inicio y fin de curso), propia del departamento.
- Observación clínica.
- Escalas de valoración funcional (no son específicas de parálisis cerebral por lo tanto sirven como guías de hitos, pero no como herramienta de valoración objetiva).
- En los/as alumnos/as en los que es posible realizar pruebas estandarizadas, se observarán los cambios en los resultados de los ítems valorables (MISE, MVPT-3).

6.3.7. PROPUESTAS DE MEJORA

- Completar el documento desarrollado desde el departamento de Orientación (coordinación de interdisciplinar), cuyo objetivo es obtener información que nos ayude a contemplar y entender las necesidades de la familia y alumno/a. Analizar los datos obtenidos en estas primeras encuestas analizando los posibles desajustes entre la valoración terapéutica y familiar.
- Realizar “Protocolo SAAC” en cuatro alumnos, ayudándonos a mejorar la valoración e

implantación del mismo.

6.4. PROGRAMACIÓN ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

6.4.1. INTRODUCCIÓN: DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO Y DE LA FILOSOFÍA DE INTERVENCIÓN TERAPEÚTICA

El alumnado del CEE ATENPACE presenta una serie de características e idiosincrasia que requiere de un seguimiento y acompañamiento tanto para el propio alumno/a como de su familia, debido a la afectación que supone en la esfera psicosocial.

Los tiempos de intervención están enfocados a hacer seguimiento de determinados aspectos/necesidades educativas del alumnado en coordinación con su equipo transdisciplinar de referencia; seguimiento de las necesidades de las familias y apoyo a las mismas; coordinación con el equipo transdisciplinar y cobertura de determinadas funciones y necesidades a nivel de centro en colaboración con la Dirección del C.E.E.

El Departamento de Orientación cuenta con una Orientadora Educativa a media jornada (20 horas semanales) cuyas funciones están dirigidas al trabajo con el alumnado, familias, equipo transdisciplinar y el centro.

La figura de la orientadora tiene la doble titulación de Psicóloga y Trabajadora Social, además de un Máster en Neuropsicología.

6.4.2. OBJETIVOS

6.4.2.1. Objetivos generales del departamento de orientación

- Trabajar con todo el equipo transdisciplinar comunicando, informando y buscando nuevas formas de tratamiento global para el alumnado con el fin de mantener la coherencia de la intervención educativa, potenciando la intervención en el aula como contexto más natural y fomentando igualmente la coordinación con las familias y seguimiento de sus necesidades.

6.4.2.2. Objetivos con el alumnado

- Conocer al alumnado y sus características personales y de aprendizaje.
- Realizar evaluaciones e informes psicopedagógicos valorando al alumnado desde todas las áreas de desarrollo (cognitiva, personal, social y afectiva).
- Evaluar e intervenir en momentos evolutivos críticos para el/la alumno/a y su familia.
- Diagnosticar, hacer un seguimiento continuo e intervenir desde un enfoque psicopedagógico en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Determinar los casos de promoción a la siguiente etapa o necesidad de permanencia un año más en la misma, siempre en coordinación con los Equipos de Atención Temprana (E.A.T.) y Equipos de Orientación Psicopedagógica y Educativa (E.O.E.P) de

zona.

- Intervenir de forma directa en las aulas, o con alumnos/as concretos, en función de las demandas y de las necesidades detectadas.
- Planificar actuaciones enfocadas en las respuestas del alumnado desde un abordaje centrado en el apoyo conductual positivo y la comunicación.
- Actualizar ficheros, expedientes, documentación y registros.
- Recibir, acoger y atender al alumnado de nuevo ingreso en coordinación con la Dirección.
- Colaborar en la prevención y detección de dificultades en cualquier área que afecte al desarrollo global del alumno/a.

6.4.2.3. Objetivos con la familia

- Coordinación con las familias respecto a las necesidades de sus hijos/as.
- Ser elemento mediador entre la familia y el equipo transdisciplinar.
- Impulsar la participación, cooperación e implicación de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as.
- Acoger, atender, asesorar y orientar de forma individualizada a las familias.
- Proporcionar orientación a las familias que lo soliciten e incentivar a aquellas que no lo hagan para resolver todas las dudas que pueda presentar.
- Guiar a las familias en el proceso de retirada del pañal cuando a nivel madurativo se estime que puede estar preparado: en primer lugar, mediante el establecimiento de una rutina de baño para posteriormente valorar si se puede establecer un programa de control de esfínteres.
- Guiar a las familias con hijos/as próximos a la mayoría de edad para conocer las opciones posteriores a la escolarización, poner en conocimiento de las nuevas medidas de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica...
- Prevenir situaciones de riesgo y desprotección social que impidan o dificulten el adecuado desarrollo y bienestar de la población escolar, en coordinación con otras instituciones sociales (servicios sociales, instituciones judiciales...).

6.4.2.4. Objetivos con el equipo transdisciplinar

- Potenciar y favorecer el trabajo en equipo con el equipo docente para garantizar un análisis transdisciplinar de la situación del alumnado, como de la familia en relación con los programas de intervención con el alumno/a.
- Establecer una línea de actuación común atendiendo a las características y peculiaridades de los/as alumnos/as.
- Colaborar con los/as tutores en la planificación de la metodología y la organización y secuenciación de objetivos y contenidos.
- Participar activamente en el seguimiento y evaluación del proceso educativo del alumnado (a nivel grupal e individual).
- Coordinar las reuniones de equipo para la planificación de los programas individuales

y resolución de conflictos o situaciones complejas con el alumnado, profesionales y familias.

- Elaborar registros de aprendizaje, protocolos que faciliten el trabajo consensuado con todos los profesionales.
- Promocionar formación en las áreas en las que exista mayor necesidad a demanda de los trabajadores o en función de lo observado.

6.4.2.5. Objetivos con el centro

- Detectar las necesidades educativas de la comunidad educativa.
- Proporcionar asesoramiento pedagógico.
- Fomentar la relación e intercambio de información, recursos o documentos entre instituciones, otros Centros y Servicios externos (Centros de Salud, Servicios Sociales del Ayuntamiento, E.A.T., E.O.E.P., Servicios de Atención al menor, Equipos Específicos) ... que puedan incidir sobre el alumnado para llevar a cabo una línea común de actuación y para la puesta en práctica de gestiones específicas.

6.4.3. PLANES DE INTERVENCIÓN

- Respecto al alumnado de nueva incorporación se realiza un protocolo de valoración inicial donde registrar toda la información relevante del/la nuevo/a alumno/a para poder transmitírselo al resto de profesionales (previa coordinación con los apoyos externos, síntesis de la información médica más relevante y de los informes escolares facilitados, al igual que la información de la familia).
- En el caso de los/as alumnos/as que llevan escolarizados más tiempo se realizan informes psicopedagógicos en cada una de las etapas educativas de los/as mismos/as, según demandas concretas de la familia, instituciones que lo precisen o cambios en su evolución. Igualmente, con parte del alumnado se utilizan baterías de desarrollo o pruebas diagnósticas concretas (para valorar diferentes procesos cognitivos).
- En cuanto al claustro de maestras y resto de profesionales, se trabaja de una manera conjunta y coordinada haciendo especial hincapié en aspectos relacionados con el ámbito conductual y emocional, tratando de valorar de manera transdisciplinar los elementos que pueden estar influyendo en dichos aspectos. Actualización de las fichas del alumnado como documento integrador de la información más relevante del mismo. Realización cada cierto tiempo de la Escala Bobath. Potenciar la realización de sesiones clínicas en las que poner en común con el claustro de maestras dificultades observadas con el alumnado,
- Respecto a las familias, se trata de hacer un seguimiento más exhaustivo de situaciones que pueden influir en el contexto familiar y poder orientar o resolver dudas que puedan tener sobre su hijo/a.

Igualmente, el Departamento de Orientación pone en práctica los objetivos planificados a partir de los siguientes programas de intervención:

- Coordinar las reuniones de Equipo Transdisciplinar y/o con la familia sobre el alumnado,

siendo la figura mediadora en las mismas. Transmisión posterior de la información relevante de las mismas y actividades pendientes a realizar.

- Actualizar anualmente el banco de recursos sociales, ayudas y prestaciones, posibilidades de ocio adaptado para las familias y recordatorio de los servicios disponible e información relevante (acceso de ayudas privadas para la adquisición de ayudas técnicas/tratamiento, cómo gestionar la solicitud de ayudas técnicas en la Seguridad Social...).
- Actualizar los diferentes profesionales que trabajan con el alumnado (médicos, terapias complementarias, herramientas...) para facilitar la coordinación con los mismos y ofrecer un abordaje lo más global posible. Esta información permitirá asesorar a las familias que necesiten personal de referencia.
- Realización progresiva de fichas e historias sociales de los/as alumnos/as al igual que de informes psicopedagógicos.
- Adaptación y facilitación de recursos didácticos y material de trabajo individual al igual que de material de evaluación, en función de las demandas y necesidades.
- Contacto con EAT, EOEP, ONCE, Equipos Específicos, Hospitales, Centros de Salud, Centro de Servicios Sociales... por necesidades concretas del alumnado.
- Conocer otros CEE y tratar de coordinarnos con ellos.
- Conocer otros CD o CDR para poder derivar a alumnos/as, dada la escasez de plazas en dichos Servicios.
- Establecimiento de programas de modificación de conducta, programas de control de esfínteres o rutina de WC en coordinación con el Equipo del alumno/a.
- Analizar aquellas situaciones en que la conducta interfiere en el aprendizaje del alumnado, mediante el registro inicial de antecedentes, consecuentes y desarrollo de las conductas que influyen para modificar los patrones conductuales de forma positiva. Implicación en diferentes momentos (aula, aseos, comedores...).
- Mejorar las estrategias de comunicación con las familias y entre los profesionales, el trabajo en equipo, la resolución de conflictos...
- Atender a las Familias. Mejorar las estrategias comunicativas a la hora de realizar determinados abordajes con las familias. Dar respuesta a todas aquellas demandas que surjan por parte de las familias y puedan ayudar a facilitar la conciliación laboral y familiar. Informar a las familias de formaciones, Escuelas de Padres que pudieran ser de interés para las mismas.
- Conocer a través de las reuniones con las familias las demandas a trabajar con sus hijos/as y sus expectativas de evolución para poder ajustarnos a las mismas siempre que sea posible, mostrando su nivel de desarrollo actual y próximo en los casos en que las expectativas estén desajustadas por parte de la familia.
- Plan de conciliación laboral-familiar. Facilitar la oferta a las familias del máximo número de actividades y servicios demandados o susceptibles de mejorar su calidad de vida (osteopatía, vacunación contra la gripe, tramitación de los DNI...). Tratar de incorporar más servicios en función de las demandas expresadas.

6.4.4. PLANES DE FORMACIÓN

Durante todo el curso escolar se hace una búsqueda de la formación que se considera beneficiosa para el Departamento y para el resto de Departamentos y claustro de Maestras.

Algunas de las formaciones planificadas para este curso escolar son:

- Escuelas Visuales
- Medidas de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica.

6.4.5. EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS

6.4.5.1. Evaluación de los objetivos del departamento

Criterios de evaluación:

Como otros años, el objetivo del Departamento de Orientación continúa siendo realizar una autoevaluación crítica y constructiva del trabajo realizado a lo largo del curso escolar, detectar las carencias que no se han cubierto y las necesidades a las que se ha atendido de forma satisfactoria. Se realizará analizando los objetivos planteados de forma interna desde el Departamento que no se han podido realizar y los que se han podido llevar a cabo.

Todos los años se tiene una reunión con el claustro de Maestras y se habla con las Coordinaciones de los Departamentos para determinar las necesidades y demandas no satisfechas desde el Departamento. Siempre que es posible se trata de dar respuesta a esas demandas o necesidades y cuando no es posible se intenta buscar una alternativa con el objetivo de que el funcionamiento del Centro Escolar sea lo más óptimo posible a todos los niveles.

Instrumentos de evaluación con el alumnado:

Al inicio de curso se realizará una valoración con el Equipo de Maestras para determinar sobre qué alumnos/as sería recomendable realizar alguna prueba estandarizada para observar cambios experimentados al inicio y al final del curso y poder hacer una comparativa con cursos anteriores.

Algunos de los instrumentos de evaluación que se aplican son:

- Inventarios y escalas de desarrollo (Battelle, etc.).
- Escala Bobath.
- TAVECI.
- RIAS.

6.4.6 PROPUESTAS DE MEJORA

- Los últimos años se ha ido realizando modificaciones en el modelo de informe para que esté lo más unificado posible a la hora de transmitir la información a las familias: potenciar una información más concreta y precisa, utilizar un lenguaje más técnico y preciso, realizar sesiones de aula con todas las familias del aula en aquellas en las que

se considere recomendable, establecer de forma coordinada con las maestras una tutoría trimestral con las familias (salvo aquellas que indiquen lo contrario).

EL pasado curso 2023-2024 se realizaron modificaciones en la documentación que es preciso tener en los expedientes del alumnado siguiendo la ORDEN 2808/2023, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se regula la escolarización y la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en centros de educación especial y unidades de educación especial en centros ordinarios, así como la escolarización combinada en la Comunidad de Madrid.

- Mejorar la coordinación de todo el equipo transdisciplinar a través de reuniones de Equipo, comunicación interna de información a la que todos los profesionales tengan acceso, puesta en común de sesiones clínicas... La incorporación de los técnicos en las aulas continúa favoreciendo una mejora en la transmisión de la información, el ajuste de los objetivos a perseguir y en un conocimiento más exhaustivo y desde las diferentes áreas de desarrollo del alumnado. Para mejorar la coordinación de todo el Equipo Transdisciplinar de cada alumno/a se han continuado con las reuniones trimestrales para poner en común toda la información relevante del mismo.
- Aumentar los tiempos de permanencia en las aulas, propuesta de mejora planteada todos los años, que se ha ido mejorando, que muchas veces se ve influido por las necesidades del día a día y por todas las gestiones administrativas que han de realizarse.
- Tener reuniones periódicas de manera mensual con el Equipo de maestras para ir valorando nuevas necesidades y hacer un seguimiento más exhaustivo.
- Tener una comunicación más fluida, ser más accesible especialmente con aquellas familias a las que les resulta más costoso o que habitualmente no realizan demandas al entorno escolar.
- Para las reuniones con las familias se fomentará la presencialidad, pero para favorecer la asistencia y participación de algunas de ellas se seguirá dando la posibilidad de realizarse por videollamada.

6.5. PROGRAMACIÓN ANUAL DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA.

6.5.1. INTRODUCCIÓN: DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y DE LA FILOSOFÍA DE INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA.

El C.E.E. cuenta con un Servicio de Enfermería cuyo ejercicio abarca multitud de ámbitos. Las funciones de la enfermera incluyen tareas de tipo asistencial, docente, investigador, administrativas y de relación con las distintas comunidades educativas:

- Labor asistencial: engloba las tareas enfocadas en cuidar del alumnado y del resto de la comunidad escolar. Detecta y previene enfermedades, así como mejora la calidad de vida

de aquellos que las padezcan. También incluye labores de promoción, elaboración de planes de cuidados y primeros auxilios.

- Labor docente: actividades formativas en materia de salud, tanto para el alumnado como para los/as padres/madres, docentes y otros/as trabajadores/as del centro.
- Labor investigadora: realización de análisis sobre hábitos de salud de los/as alumnos/as y la implantación de costumbres de fomento del bienestar.
- Labor administrativa: mantener reuniones con el equipo educativo para comunicar posibles signos de alarma, realizar proposiciones, informar a las familias de cualquier aspecto relacionado con la salud del alumnado.

Los signos clínicos derivados de las patologías que presentan los/as alumnos/as pueden ir variando a lo largo de su escolarización, también pueden presentar problemas de salud asociados o simplemente pueden ir surgiendo incidencias en el día a día, además de requerir sus medicaciones habituales (pautas crónicas), pautas de tratamientos agudos y otras de rescate (ocasional)

La labor principal del servicio de enfermería es procurar que estas alteraciones de salud ya sean de carácter agudo o crónico, interfieran lo menos posible dentro de la vida educativa y social de los/as niños/as.

La filosofía se basa en fomentar la educación para la salud y cuidados de enfermería bajo la premisa de normalizar la escolarización de los/as alumnos/as, para que puedan seguir desarrollando sus competencias de desarrollo, pedagógicas y terapéuticas sin que los problemas de salud se conviertan en una barrera en su día a día; basándose en la teoría de Virginia Henderson y sus 14 necesidades básicas, transcritas en la obra "Basic Principles of Nursing Care", considerando los conceptos de cuidado, persona, salud y entorno.

El Servicio de Enfermería está compuesto únicamente por una enfermera con jornada completa de 40 horas semanales, se está a la espera de contratación de otro/a profesional de enfermería con media jornada o jornada completa. La enfermera tiene formación y experiencia en las distintas áreas sanitarias.

La realidad de nuestro alumnado, cuyos cuidados son cada vez mayores, ya sea por su propia evolución o porque los/as alumnos/as de nueva escolarización presentan características asociadas a cuidados enfermeros: sondas PEG, sondas vesicales, sondas nasogástricas, medicación de rescate en caso de crisis epilépticas, cuidados respiratorios, bombas de nutrición, portacath, etc.

OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO Y CON EL ALUMNADO.

- Mantener un nivel de salud óptimo, así como de bienestar en los/as niños/as del centro, asegurando necesidades básicas y su participación en la escuela.
- Trabajar de forma interdisciplinar por el estado de salud de los/as niños/as con todos/as los/as profesionales del centro.
- Hacer partícipes de los cuidados de los/as niños/as a todos/as los/as profesionales y familias.
- Control y prevención de todas las enfermedades infectocontagiosas, en especial del

SARSCoV2 y adenovirus.

6.5.2. PLANES DE INTERVENCIÓN.

Actividades diarias:

- Administración de alimentación, hidratación y medicación por sonda de gastrostomía.
- Cuidados de estomas de gastrostomía y yeyunostomías.
- Realización de sondaje vesical intermitente al alumnado que así lo necesite por prescripción médica.
- Cura y prevención de posibles úlceras por presión.
- Cuidados de heridas.
- Junto con el Departamento de Logopedia se realizan controles de dietas adecuadas a las necesidades del alumnado.
- Monitorización de constantes vitales y registro de las mismas en soporte digital (Soft4Care).
- Cuidados de la vía aérea: aspiración de secreciones, oxigenoterapia, administración de inhaladores y aerosolterapia.
- Mantener los dispositivos de oxigenoterapia adecuadamente.
- Verificar y coordinar con el Departamento de Fisioterapia, la necesidad y los tratamientos de fisioterapia respiratoria que recibe el alumnado.
- Coordinar tareas y tratamientos con todos los TAEs: actualización de tareas adaptadas a los cambios de los/as alumnos/as.
- Registro diario de las incidencias acontecidas en el Software.
- Actualización y digitalización de toda la información sanitaria de los/as alumnos/as, tanto en Servidor como en Soft4care.
- Comunicación bidireccional con las familias vía mail, teléfono o cuaderno cuando sea necesario.
- Custodia, preparación y supervisión diaria de toda la medicación en aulas.
- Comprobación de la adecuada administración de medicación a cada alumno/a.
- Limpieza y orden de la sala de enfermería.

Actividades semanales:

- Preparación de la medicación para toda la semana para cualquier imprevisto, además de ser revisada diariamente.
- Solicitar a las familias vía mail o agenda la medicación necesaria mediante el documento "Solicitud de la medicación".
- Registrar medicación aportada por la familia del alumno/a.
- Realizar, actualizar y custodiar los documentos de administración de la medicación.

Actividades mensuales:

- Realizar, actualizar y custodiar los documentos de administración de la medicación.
- Actualización y digitalización de toda la información sanitaria de los/as alumnos/as: informes médicos, hojas de firmas de administración de la medicación.
- Control de los niveles de oxígeno de los dispositivos de almacenamiento y material fungible, así como, su reposición, en contacto con la empresa distribuidora.
- Revisión del material fungible sanitario del alumnado y solicitud del mismo a las familias si es necesario.

Actividades trimestrales:

- Revisión de Infraestructura:
 - Control del botiquín: Retirar material fungible o medicación caducada. Realizar pedido de medicación o material necesario.
 - Control de Aparataje y calibración si es necesario de (Pulsioxímetros, báscula, tensiómetro, termómetros...)
- Revisión y actualización de documentación sanitaria.
- Realización de control de peso de todos/as los/as alumnos/as de CEE.

Actividades que se realizan según necesidades:

- Atender urgencias del alumnado y de los/as profesionales del centro y valorar la necesidad de derivación a un centro hospitalario o llamada al 112.
- Coordinación constante con el Departamento de Cuidados Paliativos, que hacen seguimiento e intervención con algunos/as de los/as alumnos/as del centro.
- Toma de constantes vitales si cambio en la clínica habitual del alumno/a.
- Detectar y comunicar necesidades materiales para reponer stock y cubrir necesidades del servicio.
- Elaborar y revisar protocolos de actuación para mejorar la atención sanitaria en el centro.
- Comunicación con la Unidad de Apoyo a Residencias (DA Norte1) para administración de vacunas antigripales y Covid-19
- Realización de pruebas de detección rápida de Sars-CoV2 a trabajadores y alumnos/as con sintomatología compatible, llevando un registro informático de su realización y resultado.
- En caso de brote (3 o más casos en un periodo de 48h) por cualquier enfermedad respiratoria aguda o gastrointestinal se comunicará al Área de Vigilancia y Control de Enfermedades Transmisibles de la Comunidad de Madrid.

De forma prioritaria, siempre se trata de que los cuidados de salud, a no ser que sean específicos o requieran de intimidad para el alumno/a, se lleven a cabo en sus propias aulas, haciendo partícipes al propio/a niño/a y sus referentes.

6.5.3. PLAN DE FORMACIÓN.

Formación del propio departamento

El Servicio de Enfermería está en continua formación, realizando cursos ofertados por el Codem, Fuden ,etc y actualización de medidas sanitarias contra enfermedades infectocontagiosas ofrecidas por la AMECE y siguiendo las directrices de la Consejería de Sanidad.

Formación impartida por el departamento

- Reciclaje para los/as profesionales del centro: formación sobre nutrición enteral, cuidados respiratorios e higiene de manos.
- Acción formativa al alumnado sobre Hábitos de vida saludables: alimentación, higiene, descanso...
- Formación en seguimiento de protocolos en situaciones de emergencia sanitaria.
- Renovación y mantenimiento de la cartelería sobre salud.

6.5.4. PROPUESTAS DE MEJORA.

Contratación de otro/a profesional de enfermería, ya que las labores de promoción de la salud al alumnado, familias y profesionales no se está pudiendo realizar por falta de tiempo de la única enfermera en el centro.

- Formar periódicamente al resto de profesionales sobre cuidados de salud y tareas de enfermería del alumnado ante la posible ausencia por enfermedad, permiso o vacaciones de la profesional de enfermería.

6.5.5. MODIFICACIONES EN EL DEPARTAMENTO A CAUSA DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS Y LAS MEDIDAS HIGIÉNICO SANITARIAS CONSECUENTES.

- Educación para la salud para todos/as los/as profesionales y familias del centro acerca de lo que implica cualquier enfermedad respiratoria aguda y todas las medidas higiénico sanitarias llevadas a cabo.
- Control de aparición de posible sintomatología compatible con infección respiratoria, gastrointestinal o cutánea.
- Supervisión, control y revisión de la cartelería en aulas, aseos, departamentos...
- Gestión de casos sospechosos o positivos en Covid19 o cualquier otra enfermedad contagiosa, junto con la Dirección del C.E.E.
- Verificación del correcto cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias.
- Colaboración con los equipos sanitarios que acuden al centro gestionados por la Consejería

de Educación y Juventud y Consejería de Sanidad de Madrid (Unidad de apoyo a Residencias Norte) para la vacunación de la gripe y de dosis de recuerdo del Sars-Cov2.

- Realización de pruebas de diagnóstico rápidas en trabajadores/as con síntomas compatibles en Sars-CoV2.

ANEXO I. Certificado de la Dirección del Centro: Aprobación P.G.A. 2024/2025 por el Consejo Escolar

Madrid a 11 de Octubre de 2024

Dña. Araceli Sanz Sánchez, como Directora del Centro Concertado de Educación Especial ATENPACE, con código de centro 28060464, sito en la Calle Islas Marquesas, 27, 28035 Madrid,

CERTIFICA

. Que el día 11 de octubre 2024 el Consejo Escolar aprobó la Programación General Anual 2024/2025.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado y lo firmo en Madrid a 11 de octubre 2024.

Araceli Sanz Sánchez
Directora de C.E.E. ATENPACE



C/ Islas Marquesas 27
28035 Madrid-España
Tel. +34 913 167 446
www.atenpace.org